



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1: Inclúyase en el art. 3º de la ley 9085 el inc 1), cuyo texto deberá rezar:
“En cumplimiento del principio de sanidad y calidad citrícola sentado en el presente artículo, se destinara el 20% derivado a la cuenta especial abierta por la Contaduría General de la Provincia a los fondos necesarios para ser afectados al Decreto de Declaración de Emergencia Fitosanitaria por HLB PE 3757/18 .

Artículo 2º: Derógase el inc 1 del art 4 de la ley 9085.

Artículo 3º: La autoridad de Aplicación debe instrumentar la presente modificación de reasignación de fondos al Dto. 3757/18 de Declaración de Emergencia Fitosanitaria por HLB en forma urgente y de aplicación inmediata a la “Campaña 2019 de prevención y detección temprana del HLB, con análisis y monitoreo en quintas y plantas traspatio en las localidades de producción citrícola de la provincia”.

Artículo 4º: De forma.



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

FUNDAMENTOS

Estimados Diputados: El Decreto 3757/18 Declaró la Emergencia Fitosanitaria por el Huanglongbing (HLB) e instó a *“adoptar y/o fortalecer las tareas de control, prevención y de vigilancia”* en todo el territorio provincial, a la vez que ratificó los artículos 2°, 3° y 4° de la Resolución N° 0512/18 de la Secretaría de Producción que dispusieron *“la implementación de acciones, la realización de controles y la creación del Comité de Crisis”*. La autoridad de aplicación es la Dirección de Agricultura y Apicultura de la provincia.

En efecto, el Decreto 3757/18 de Declaración de Emergencia fitosanitaria menciona que los monitoreos realizados en la zona citrícola constataron la presencia del insecto vector del HLB, la Diaphorina Citri, tanto en los campos comerciales como en la zona urbana. Lo que causa que el peligro de transmisión de la enfermedad, por lo que el ingreso del HLB podría afectar a 2.352 quintas productoras de cítricos 15.725.099 plantas que estarían en peligro de ser infectadas

“El Huanglongbing (HLB) es considerada internacionalmente como la plaga más devastadora de la citricultura y el riesgo de introducción de la enfermedad se incrementa por el creciente tránsito de material vegetal y de personas como también en la inexistencia de métodos efectivos de control de la enfermedad una vez establecida”.



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

De acuerdo a las estimaciones de análisis técnicos, una vez instalado el HLB puede causar la pérdida de hasta el 40% de la capacidad productiva en cinco años. En Entre Ríos, esta enfermedad puede afectar a más de 1800 productores y a más de 2300 quintas distribuidas en las 36.000 hectáreas que ocupa dicha producción.

El decreto formaliza sistemas de control y vigilancia en los distintos pasos fronterizos con los que cuenta la provincia celebrados en virtud del art. 6 de la Ley 9085, como por ejemplo, el Convenio Marco de Colaboración entre la Provincia de Entre Ríos y la Federación del citrus de Entre Ríos, celebrado el 16 de octubre de 2018, el cual se sostiene (clausula 2º) con la Tasa de Retribución de Servicios para la Expedición y contralor de Guías creada en virtud del art. 3 de la ley 9085.

Es importante citar fuentes aportadas por el Ministerio de la Producción, según las cuales *“El área citrícola entrerriana consiste en 36.387 hectáreas dedicadas a esa producción, lo que representa el 27,5 por ciento de la superficie nacional. Son 20.000 los puestos de trabajo directos e indirectos que genera el sector en la provincia... la cual aporta el 19.44 por ciento de la producción total de citrus del país, pero es la primera en cítricos dulces: naranja, con el 54%; y mandarina, con el 42,2 %, y el 1,7% de otros cítricos representa el 1,7 por ciento. La producción citrícola entrerriana anual se estima en más de 638.000 toneladas”.*



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

Ya la Ley Nacional 26.888 creó el Programa Nacional para la Prevención de la Enfermedad HLB. (Huanglongbing o greening de los cítricos), cuyo insecto vector es el psílido asiático de los citrus (*Diaphorina citri*), calificándola en su ARTICULO 2º como “plaga cuarentenaria” al agente bacteriano del HLB (*Candidatus liberobacter spp*), conforme lo establecido en el artículo 2º de la ley 25.218 de adhesión a la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria y declarando en su ARTICULO 3º de utilidad pública la lucha contra la plaga denominada psílido asiático de los cítricos —*Diaphorina citri*— y otros hemípteros asociados, contempladas en las normativas referidas a la producción, el transporte y comercialización cítrica, siendo de aplicación obligatoria en nuestra Provincia.

Dispone las actividades del “*Programa Nacional de Prevención del HLB*” establece como de DENUNCIA OBLIGATORIA la presencia de plantas cítricas con sintomatología sospechosa de la enfermedad, tanto en el ámbito RURAL como URBANO, al SENASA. El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, hasta el 70% de los gastos sobre la base de la información proporcionada por la Autoridad de Aplicación, gastos ocasionados por las medidas preventivas y los tratamientos fitosanitarios correspondientes para la reducción de las poblaciones de la plaga.



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

Así, el Plan de Emergencia de HLB propuesto por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) tiene por objetivo la prevención, diagnóstico y manejo integrado de la enfermedad. En este sentido, la Dirección de Agroquímicos y Biológicos del SENASA es responsable en temas relacionados a productos fitosanitarios de aplicación agrícola y ha realizado una actualización de los principios activos registrados en cítricos, partiendo de plantas certificadas, acciones de monitoreo permanente en lotes de producción y el control químico del insecto vector son indispensables. Los productos autorizados para el control del insecto vector son diez en total, se incluyen a la Abamectina y Spinosad, ambos productos de origen bacteriano; Lambdialotrina y Cipermetrina pertenecientes al grupo químico piretroides; Imidacloprid y Tiacloprid de la familia neonicotinoides; elcarbamatoPirimicarb y doscompuestos de origen vegetal Azadiractina y ESTEN 80. La lista termina con el Tiametoxan, también neonicotinoide, para su uso en almácigos.

Informes del INTA Concordia manifiestan que la prevención del HLB en nuestro país debe ser un trabajo mancomunado entre productores, instituciones de investigación, organismos estatales, y la sociedad en general, que permita aunar esfuerzos para proteger las economías y producciones regionales que contribuyen al desarrollo local, acordándose tres líneas de acción:



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

a.- Monitoreo del 100% de las plantas, tarea que está realizando SENASA en la totalidad de los predios del área de contingencia. Este monitoreo busca detectar plantas sintomáticas y capturar diaphorinas para realizales el análisis de rigor.

b.- Curso de capacitación para productores y operarios, tarea que desarrollara el INTA junto a profesionales del CIPAF (Circulo de la Agronomía del Departamento Federación).

c.- Aplicaciones de control del vector (*Diaphorina citri*) a cargo de cada productor quien contará con la asistencia técnica de profesionales del INTA local y del CIPAF. Es tarea de los profesionales encontrar el programa sanitario que mejor se ajuste a la realidad productiva del predio en cuestión, revisando las condiciones de aplicación (calibración del equipo, elección del principio activo, entre otras).

Es de destacar que el HLB es una problemática sociotécnica instando a las distintas disciplinas a trabajar conjuntamente, incluyendo la mirada sociológica. *“Porque entendemos que en esta enfermedad uno de los principales vectores es el hombre y las acciones que hace el hombre pueden influir significativamente para bien o para mal. Si es tan importante la acción de las personas, en el quehacer de la aparición y diseminación de la enfermedad, es tan importante tener en cuenta las distintas visiones técnicas, visiones de lo que se hace en función de tratar de convivir con la enfermedad.”*



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

Y es que la Huanglongbing (HLB) es la enfermedad más importante de la citricultura mundial. Las plantas, una vez afectadas, no se recuperan y se tornan comercialmente improductivas. La chicharrita “*Diaphorina citri*” transmite la enfermedad desde árboles enfermos a árboles sanos. En diciembre de 2017, SENASA comunicó el hallazgo del insecto vector infectado en la provincia de Entre Ríos.

Las acciones en el marco de la Ley Nacional 26888 ha dado lugar al Convenio INTA Concordia-Asociación de Citricultores de Concordia. Fortalecimiento del Programa Nacional de Prevención del HLB que se inició en marzo de 2017 en el cual se asignaron fondos para monitoreo, análisis, investigación y capacitaciones en la provincia de Entre Ríos. Respecto de la prevención, se utilizó el modelo predictivo de HLB desarrollado por el Dr. Tim Gottwald, en EEUU y en los procesos de adaptación a esta región se usaron datos de georreferenciación de los siguientes puntos: localización de las plantaciones de cítricos en Federación y Concordia, plantas jugueras, viveros cítricos bajo cubierta y al aire libre, distribución de los puestos fitosanitarios de control, localización y estado de las cortinas rompeviento en los lotes cítricos, y distribución de los psílidos, utilizando un mapa satelital de toda la región.

Los monitoreos aplicados a la región dividieron la zona en cuadrículas de 1000 hectáreas y a su vez, éstas en sub-cuadrículas de 111 hectáreas, durante los mismos se invitaron a los productores para capacitación de reconocimiento del insecto vector de la enfermedad (el estado ninfal o adulto del mismo), las épocas de



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

presencia, el acondicionamiento de las muestras para enviar a los laboratorios y la sintomatología de la enfermedad en hojas, ramas y frutas.

El Presidente de la Asociación de citricultores de Concordia Cecil Taylor, Juan Verliac, Julio Jaime junto a Rubén Díaz Velez del INTA respecto de su experiencia en Florida, destaca avances en investigación respecto a epidemiología y nuevas tecnologías para la detección temprana, evolución del patógeno y su análisis, estudios en bacteriología, avances en técnicas de presencia de la bacteria y en el modelo predictivo.

Se destaca la importancia de la prevención y detección temprana del HLB, que implica el compromiso de monitoreo en quintas y plantas traspatio en las localidades. El evento, fue organizado por la Asociación de Citricultores y la Municipalidad de Villa del Rosario y la Federación del Citrus de Entre Ríos y forma parte de un plan de trabajo interinstitucional en el que vienen trabajando SENASA, INTA, y Asociación de Citricultores de Concordia que incluye metodologías de monitoreos a campo y traspatio.

Los actores y afectados por la problemática han asumido el compromiso de intensificar los monitoreos no solo de campo sino también urbanos, la necesidad capacitación de los productores para una participación activa en detectar la



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

presencia de la enfermedad para tomar decisiones a fin de no permitir la difusión de la enfermedad.

En este sentido asumirán una primera etapa se prevé realizar un relevamiento de las plantas cítricas existentes (traspatio) para diseñar un mapa de situación, para posteriormente ir directamente a las casas que tienen cítricos y realizar una inspección visual del estado de las plantas y si las mismas poseen síntomas de la enfermedad (HLB), se tomarán muestras que serán enviadas al laboratorio de INTA para conocer el estado fitosanitario de las mismas.

Pero, si bien se atiende todas las etapas de la enfermedad, el Decreto de Declaración de Emergencia Fitosanitaria P E 3757/18 no prevé fondos para estas acciones de prevención y mitigación en plantas de traspatio, por lo que la asignación de fondos agregando el inc 1 al art. 3 de la ley 9085, se vuelve imperiosa y urgente, por todo lo expresado, les solicito Sres. Diputados que acompañen es presente proyecto de ley.